



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 151ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-009-2024(CAGEG-009/2024) para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:30** horas del día **09 de abril de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras 	C. Raquel Aviña Franco Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano 
C. Luis Humberto Aguilar Rosales Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC.: Brenda María Eugenia Toledo Rojas, Luis Humberto Aguilar Rosales, Erik German Flores Hernández, David Robledo Beanes, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Luis Villagómez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; y Sergio Ismael Ruiz López, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-009-2024(CAGEG-009/2024)**, para la **Adquisición de Ayudas Sociales a Personas**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Elvia Gutiérrez Gasca.
- Víctor Manuel Navarro Silva.
- Tania Itzel Pineda Albarrán.

- Pintawil del Bajío S.A. de C.V.
- Uriel Padilla Cardona.
- Soluciones Dagsa S.A. de C.V.
- Felipe Moran Aguilar.
- Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.
- Grupo Conavso S.A. de C.V.
- Accendo Industry S.A. de C.V.
- Juan Isaac Davalos Anaya.
- Sergio Sánchez Reyes.
- Proyectos BP del Bajío S. de R.L. de C.V.
- Renovables de México S.A. de C.V.
- Confecciones Textiles Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.
- Ecovo Solar S.A. de C.V.
- Gyg Proyectos Empresariales y Logísticos S. de R.L. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ELVIA GUTIÉRREZ GASCA":

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita rollo de polietileno en grosor de 2 a 4 mil (mm) y el licitante tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta rollo de película estirable de 305 m ancho 5" cal 60, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "TANIA ITZEL PINEDA ALBARRAN":

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo de cerdas de 35 mm y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta cepillo de cerda de 45 mm, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo de alambre de acero inoxidable y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta cepillo de alambre de acero con mango plástico sin

mentar que sea de acero inoxidable, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" PINTAWILL DEL BAJIO S.A. DE C.V."

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo de cerdas de 35 mm y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta cepillo de cerda sin mencionar medida, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Parida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita rollo de polietileno grosor de 2 a 4 mil (mm), plástico protector y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta plastiprotector en rollo, sin embargo, en el catálogo presentado se aprecia una imagen cuya presentación es en paquete, creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo de alambre de acero inoxidable y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta cepillo de alambre de acero con mango plástico sin mencionar que sea de acero inoxidable, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" SOLUCIONES DAGSA S.A. DE C.V."

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita brochas mango de plástico 2" y el licitante en su propuesta técnica (ANEXO A) oferta brocha de 3" y en su catálogo menciona brocha mango de plástico de 2" por lo que existe contradicción entre su propuesta técnica y su catálogo, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cinta maskingtape 1 1/2" (+/- 1/2") 50 mts y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta cinta uso general 1 1/2" sin describir que sea cinta maskingtape, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pintura vinílica de 19 LTS color blanco y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), oferta pintura lavable para exteriores e interiores sin indicar el color ofertado, lo anterior en contravención al Anexo P y Anexo S y a lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 092ª Reunión

Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 08 de marzo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 600 cajas de mascarilla N95 o KN95, pieza de aluminio para ajuste de nariz, mínimo 4 capas caja c/20 pzas mínimo y el licitante en su oferta técnica (ANEXO A) oferta "respirador 14427", lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Asimismo se descalifica su propuesta ya que se solicitan 600 cajas para la partida 15 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta 60 sin especificar si es caja o pieza y en propuesta económica (Anexo B) cotiza 60 sin especificar si es caja o pieza, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previo en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo de alambre de acero inoxidable y el licitante en su propuesta técnica (ANEXO A) oferta cepillo de alambre sin mencionar que sea de acero inoxidable y además en su catálogo menciona cepillo de alambre cerdas de acero inoxidable creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" FELIPE MORAN AGUILAR"

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita espátula rígida de 4" y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta espátula rígida de 3", lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" JOFLOSA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V."

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mascarilla N95 O KN95, pieza de aluminio para ajuste de nariz, mínimo 4 capas caja c/20 pzas mínimo y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta mascarilla respirador industrial N95 cantidad 600 sin especificar cuantas piezas contiene cada caja o si es caja o pieza, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V."

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo de alambre de acero inoxidable y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta 3 cepillos de alambre con mango 1 de latón, 1 de

acero inoxidable y 1 de nylon, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA"

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita espátula rígida de 4" y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta espátula flexible de 4", lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pintura vinílica de 4 lts Color Azul, Pantone 2935C y al momento de hacer la evaluación de muestra física se obtiene un tono de azul muy claro sin alcanzar el color azul del pantone solicitado, además, al momento del lavado a la superficie para revisar su resistencia, se despinta ligeramente la pintura, lo anterior en contravención al Anexo P, Anexo O y Anexo S, y a lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 092ª Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 08 de marzo de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pintura vinílica de 4 lts Color rojo, Pantone 485C y al momento de hacer la evaluación de muestra física se obtiene un tono que parece color naranja, sin alcanzar el color rojo del pantone solicitado, además, al momento del lavado a la superficie para revisar su resistencia se despinta ligeramente la pintura, lo anterior en contravención a los Anexo P, Anexo O y Anexo S, a lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 092ª Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 08 de marzo de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 600 cajas de mascarilla N95 O KN95, pieza de aluminio para ajuste de nariz, mínimo 4 capas caja c/20 pzas mínimo y el licitante en su propuesta técnica (ANEXO A) oferta mascarilla respirador industrial N95 de 600 pza, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" SERGIO SANCHEZ REYES"

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita espátula rígida de 4" y el licitante, tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, oferta espátula flexible de 4", lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pintura vinílica de 4 lts Color rojo, Pantone 485C y al momento de hacer la evaluación de muestra física se obtiene un tono que parece color rosa, sin alcanzar el color rojo del pantone solicitado, además, y tiene poco recubrimiento, ya que ocupa varias pasadas para cubrir la superficie, al momento del lavado a la superficie para revisar su resistencia se despinta la pintura y queda mancha, lo anterior en contravención a los Anexo P, Anexo O y Anexo S, a lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 092ª Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 08 de marzo de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante" GYG PROYECTOS EMPRESARIALES Y LOGISTICOS S DE RL DE CV"

Partida 1

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita una base para tinaco que soporte un peso de al menos 1250 kg y el licitante en su propuesta técnica (anexo A) no manifiesta que la base de tinaco propuesta soporte un peso de al menos 1250 kg, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita que se incluya una placa de material resistente a la intemperie, que garantice una durabilidad de al menos 5 años, con medidas de 35 cm de ancho x 25 cm de alto y el licitante en su propuesta técnica (ANEXO A), no incluye la placa de material resistente a la intemperie, que garantice una durabilidad de al menos 5 años, con medidas de 35 cm de ancho x 25 cm de alto, lo anterior en contravención a los Anexo I y al punto 6 del Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita Currículum de la empresa o de la persona física en el cual manifieste su actividad preponderante y acredite su experiencia en el suministro e instalación de calentadores solares y el licitante no manifiesta ni acredita la experiencia en el suministro e instalación de calentadores solares como actividad preponderante. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del Apartado III presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.
- Se solicita que el método de prueba para determinar la capacidad nominal, sea con referencia a la NOM-027-ENER/SCFI-2018, sin embargo el licitante presenta un Informe de pruebas de laboratorio en el que se utilizó el método de prueba para determinar la capacidad nominal del sistema con referencia al método de prueba DTESTV.

Así mismo la marca RAYSOL, modelo GR-12-120 presentada en el informe de laboratorio difiere de la marca y modelo expresadas en su propuesta técnica (Anexo A), los cuales son Marca: VESTA y Modelo: GR12. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.21 del Apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y en el punto 11 del Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

- Se solicita Copia simple de uno o más contratos y facturas que amparen en conjunto el suministro e instalación de mínimo de 1,000 (mil) calentadores solares, con los que se acredite que el licitante ha sido adjudicado en bienes relacionados a los licitados en el presente proceso de compra, debiendo señalar teléfonos de la dependencia y nombre de los responsables del área de compras y del área ejecutora del proyecto donde fueron adjudicados dicho(s) contrato(s); o en su caso facturas con empresas particulares y el licitante presenta un oficio que refiere al contrato DByDS-033-12-2022 y su modificatorio, sin embargo no presenta copia de los contratos señalados, y no se aprecia la cantidad de calentadores solares suministrados e instalados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.23 del Apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.
- Se solicitan al menos 5 certificados demostrando competencia laboral EC0325 ante el CONOCER y el Licitante únicamente presenta 2 certificados, de los 2 certificados que presenta, el certificado con Folio CONOCER D-0005926919 tiene fecha de expedición del 17 de junio de 2019 y de acuerdo con la ficha técnica del Estándar de Competencia EC0325 disponible en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER, se establece que la vigencia del certificado a partir de su expedición, es de 3 años, por lo que a la fecha de la apertura del día 14 de marzo de 2024, dicho certificado ya no se encuentra vigente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.24 del Apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la presente licitación.

Handwritten signature in blue ink.

Ofertas Solventes.

Elvia Gutiérrez Gasca. / Partidas: 10 y 16.
Víctor Manuel Navarro Silva. / Partidas: 15.
Tania Itzel Pineda Albarran./Partidas: 4, 5, 7 y 8.
Pintawil del Bajío S.A. de C.V. / Partidas: 11, 12, 14, 17 y 18.
Uriel Padilla Cardona/ Partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16.
Soluciones Dagsa S.A. de C.V. / Partidas: 4, 5, 7, 8, 17 y 18.
Felipe Moran Aguilar/ Partidas: 3, 4, 5, 6, 8, 10, 16, 17 y 18.
Joflosa Distribuciones S.A. de C.V. / Partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18.
Grupo Conavso S.A. de C.V. / Partidas: 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 15.
Accendo Industry S.A. de C.V. / Partida: 2
Juan Isaac Davalos Anaya. / Partidas: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 16.
Sergio Sánchez Reyes. / Partidas: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14.
Renovables de México S.A. de C.V. / Partidas: 1.
Confecciones Textiles Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V. / Partida: 7.
Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. / Partidas: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18.
Ecovo Solar S.A. de C.V. / Partida: 1

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Handwritten marks in blue ink, including a large 'X' and a '2'.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PINTAWIL DEL BAJIO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	PINTURA TRAFICO A BASE AGUA 19 LTS	300	\$417,600.00
18	PINTURA TRAFICO A BASE AGUA 19 LTS	300	\$417,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 835,200.00

Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	CEPILLO DE CERDAS DE 35 MM	1500	\$39,750.00
7	ESPATULA RIGIDA DE 4"	1800	\$41,040.00
9	ROLLO DE POLIETILENO DE 2 A 4 MIL	300	\$ 6,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 87,690.00

Al licitante "FELIPE MORAN AGUILAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	BROCHA MANGO DE PLASTICO 4"	1500	\$22,620.00
8	KIT DE RODILLO DE 9" CON CHAROLA	1200	\$61,248.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 83,868.00

Al licitante "JOFLOSA DISTRIBUCIONES SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	PINTURA VINILICA DE 4LTS	300	\$93,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$93,000.00

Al licitante "GRUPO CONAVSO S.A DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 3"	3000	\$33,990.00
6	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 2"	1500	\$11,595.00
10	CINTA MASKINGTAPE 1 1/2" (+/- 1/2") 50 M	1800	\$37,548.00
15	MASCARILLA N95 O KN95	600	\$23,856.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 106,989.00

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	SISTEMA CAPTACION AGUA LLUVIA VIVIENDAS	65	\$ 2,015,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$2,015,000.00

Al licitante "JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CALENTADOR SOLAR CON BASE PARA TINACO	2190	\$22,221,930.00
16	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	1200	\$56,340.00

Por ser el mejor precio por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 22,278,270.00

Al licitante "SERGIO SANCHEZ REYES" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	PINTURA VINILICA DE 19 LTS	600	\$ 459,600.00
12	PINTURA VINILICA DE 4LTS	300	\$ 57,000.00
14	PINTURA VINILICA DE 4LTS	300	\$ 57,000.00

Por ser el mejor precio y por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$573,600.00

La partida 1 se reduce de 2300 a 2190 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SMAOT/DGA/CRM/UA/03362024 de fecha 04 de abril de 2024, del C. José Leopoldo Ramírez Márquez, Director Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y validado por el C. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 15 mediante firma electrónica del oficio de DGA/0411/2023 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por la Licda. Josefina Hernández Camacho, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y validado por el C. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **22 de abril de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:19 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de abril de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.